



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección Nacional de Vialidad Vigésimo Distrito, que vería con agrado construya una tercera trocha en la cuesta de Chichinales, para facilitar el descongestionamiento de tránsito producido por los vehículos pesados.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**COMUNICACION N° 68/1999**